

Toda persona tiene derechos y obligaciones. Los derechos humanos establecidos en la Constitución, como se señala en el artículo 1º, no pueden “restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece”. Esto significa que ninguna autoridad puede, arbitrariamente, quitar o negar derechos a los ciudadanos, a menos que, como ya se indicó, lo autorice expresamente la Constitución. Por ejemplo, el derecho a la libertad puede ser limitado cuando una persona es sentenciada a prisión después de un proceso justo ante un juez.

■ Manos a la obra

Actividad



1. Realiza lo que se pide.

- a) Haz una infografía en la que presentes lo que has aprendido y reflexionado hasta ahora en esta secuencia. Incluye una explicación acerca de:
 - Qué es una constitución y para qué sirve.
 - Por qué la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es considerada la ley suprema.
 - Cuáles son sus funciones y su contenido.
 - Quiénes están obligados a cumplir con ella.
- b) Una vez que tengas la infografía:
 - Entrevista a un adulto de tu casa o colonia. Pregúntale si conoce la función de la Constitución de nuestro país. Anota en tu cuaderno las ideas principales.
 - Después de la entrevista, con ayuda de tu infografía, explícale lo que tú sabes sobre esta ley suprema.
 - Identifica las diferencias entre lo que respondió la persona entrevistada y el contenido de tu infografía. Regístralo en tu cuaderno.
- c) Comparte en clase tu experiencia y enriquece tu infografía recuperando las aportaciones de tus compañeros.

Dato interesante



La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fue pionera en el mundo en el reconocimiento de los derechos sociales, agrarios y laborales. Desde su promulgación, en 1917, ha sido reformada más de setecientas veces.



En 1948, con el voto a favor de cuarenta y ocho países miembros de la ONU, entre ellos México, se adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Observa el recurso audiovisual *Génesis y evolución histórica de nuestra Constitución*, con él conocerás los orígenes de este documento en el que están plasmados los anhelos de libertad y justicia del pueblo mexicano.



La protección de los derechos humanos en nuestra Constitución y en las leyes

La Constitución salvaguarda los derechos humanos, básicamente de dos maneras:

- ✓ Enlistando y describiendo cada uno de ellos, así como señalando los casos en los que pueden ser limitados o restringidos. Es un documento en el que se establecen sólo los contenidos más importantes o esenciales; por eso, en ella se ordena que los legisladores desarrollen y amplíen en las leyes los artículos constitucionales. Por ejemplo, los derechos laborales reconocidos en la Constitución se detallan principalmente en la Ley Federal del Trabajo.
- ✓ Estableciendo garantías mediante mecanismos, procedimientos e instituciones que permiten que los derechos no se reduzcan a simples anhelos o buenos deseos, sino que se lleven a la práctica mediante acciones concretas.

Los derechos humanos pueden caracterizarse como:

Inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición.

Lo anterior significa que los derechos humanos corresponden por igual a todas las personas por el sólo hecho de serlo, sin discriminación alguna; por eso se consideran *universales*.

Interdependientes, en tanto se encuentran entrelazados o relacionados, de tal modo que la satisfacción de un derecho no puede darse sin la satisfacción de los otros.

Además, deben ser entendidos como un todo, como un conjunto, porque no hay derechos más valiosos que otros: todos son igualmente importantes.

Obligatorios, porque deben cumplirse e imponen a las autoridades el compromiso de no actuar arbitrariamente contra los ciudadanos, sino en su beneficio. Asimismo, obligan al Estado a impedir abusos de unos ciudadanos contra otros.

Graduales, ya que con el paso del tiempo se avanza progresivamente en su reconocimiento y protección por la mayoría de los países en las constituciones, las leyes y los tratados internacionales.

Inalienables, lo que significa que las personas no pueden renunciar a ellos.



La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos protege los derechos humanos, por ejemplo, en el apartado inicial titulado “De los Derechos Humanos y sus Garantías”, que va de los artículos 1° al 29. Son muy variados los derechos reconocidos en la Constitución; éstos son algunos:

Derechos civiles y políticos	Derechos sociales o colectivos
Derecho a la vida, a la igualdad, a la libertad, a la seguridad, a la privacidad y a la propiedad	Derecho a la educación, a la cultura, a la salud, al trabajo, a un salario justo, a una vivienda digna, a la seguridad social
Derecho de acceso a la justicia y a un juicio justo; derecho de audiencia	Derechos de los pueblos indígenas, derecho a su libre determinación y a la preservación de su cultura
Derecho a votar y ser votado; derecho a la participación; derecho de reunión y de expresión; derecho a la información	Derecho colectivo al desarrollo, a un ambiente sano y a la paz

Sesión
3

Actividad

2. En equipo, hagan lo que se indica.

a) Lean con atención las siguientes notas periodísticas:

Personas con discapacidad, el grupo más discriminado en México

En el país 25 de cada 100 personas discapacitadas fueron víctimas de discriminación al menos una vez en el año [...]. En el ámbito laboral son más **susceptibles** a no tener empleo o a trabajar en condiciones de desprotección.

En México viven alrededor de 7.1 millones de personas con alguna discapacidad, lo que representa aproximadamente al 6% de la población total. Pese a los esfuerzos realizados, de orden nacional e internacional, en erradicar la discriminación[,] este grupo continúa siendo uno de los más rezagados y vulnerables en términos sociales y económicos.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación del 2017 del Inegi, 25 de cada 100 personas discapacitadas en el país (mayores de 12 años) fueron víctimas de discriminación al menos una vez en el año, la prevalencia más alta de todos los grupos vulnerables. Afirman ser mayormente rechazados en la vía y el transporte públicos, dentro de su familia y cuando requieren de algún servicio médico.

Ana Karen García, “Personas con discapacidad, el grupo más discriminado en México”, en *El Economista*.

Glosario

Susceptible: persona o grupo que, por sus condiciones, puede ser fácilmente afectado por alguna situación, por ejemplo, una enfermedad o un abuso.